



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	134
Fecha:	06/03/2023

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DE DIPUTACIÓN

EJERCICIO 2022

Visto que con fecha 24 de febrero de 2023, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de Diputación Provincial de Jaén correspondiente a 2022 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	241.327.084,04	200.369.726,99		40.957.357,05
b) Operaciones de capital	14.658.462,01	49.769.916,55		-35.111.454,54
1. Total operaciones no financieras (a+b)	255.985.546,05	250.139.643,54		5.845.902,51
c) Activos financieros	245.141,77	227.182,44		17.959,33
d) Pasivos financieros	14.204.901,52	17.452.332,28		-3.247.430,76
2. Total operaciones financieras (c+d)	14.450.043,29	17.679.514,72		-3.229.471,43
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	270.435.589,34	267.819.158,26		2.616.431,08
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			43.618.213,67	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			12.453.452,40	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			13.677.318,85	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			42.394.347,22	42.394.347,22
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				45.010.778,30

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/sDqf8X1GaJaihi5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:33:37
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:07:31
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sDqf8X1GaJaihi5Sfm9bA==	RS001SEJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	134
Fecha:	06/03/2023

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2021		2022	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS			70.950.060,22		70.050.663,55
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			49.685.400,26		53.617.510,27
(+) Del Presupuesto corriente	33.554.603,80			32.525.358,96	
(+) De Presupuestos Cerrados	15.868.435,11			20.868.754,14	
(+) De Operaciones no Presupuestarias	262.361,35			223.397,17	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			30.724.050,92		34.734.101,47
(+) Del Presupuesto Corriente	20.254.820,29			23.648.719,46	
(+) De Presupuestos Cerrados	3.046.487,11			3.526.641,62	
(+) De Operaciones no Presupuestarias	7.422.743,52			7.558.740,39	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			-4.209.704,76		-382.367,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-4.271.883,19			-426.885,38	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	62.178,43			44.518,38	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)			85.701.704,80		88.551.705,35
II. Saldos de dudoso cobro			2.713.991,59		2.220.142,01
III. Exceso de financiación afectada			19.758.418,87		21.732.106,41
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)			63.229.294,34		64.599.456,93

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/sDdqf8X1GaJaiH5Sfm9bA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:33:37
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	06/03/2023 14:07:31
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	sDdqf8X1GaJaiH5Sfm9bA==	RS001SEJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

